



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

DIRECCION GENERAL REGULARIZACION DOMINIAL NOTARIAL Y CONSORCIAL

Notificación - EX N° 4.347.432-MGEYA-IVC/16

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a los **eventuales herederos del Sr. Gomez Horacio Daniel (DNI N° 30.402.403)**, que por RESOL-2023-79-GCABA-IVC de fecha 03/02/2023, se ha procedido a Rescindir la adjudicación correspondiente a la **UC N° 99.074, Edificio7, Piso 5º, Departamento "F" - UF N° 100 del Barrio Parque Avellaneda - CABA** aprobada por Disposición N° 156/GG/11; por no ocupar personalmente la unidad en el marco del punto 2.1.1.1 del Protocolo de Actuación para la Regularización Dominial, aprobado por ACDIR-2020-6255-GCABA-IVC, según lo actuado en el EX-2016-04347432-MGEYA-IVC.

Asimismo, se le hace saber al interesado/a, que la referida Disposición es susceptible de impugnación por vía de los Recursos de Reconsideración y/o Jerárquico en subsidio que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva prevista en el art. 62 del Decreto N° 1.510/CABA/1.997 (Texto Consolidado Ley 6588), de conformidad a lo establecido en los arts. 107, 113 y subsiguientes y concc. de la misma norma, quedando así agotada la vía administrativa. Sin perjuicio de ello, podrán a su exclusivo criterio, interponer Recurso de Alzada conforme lo dispuesto en el art. 117 del mencionado Decreto. La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 62 del Decreto citado).

Laura C. Leali
Directora General

Inicia: 17-2-2023

Vence: 23-2-2023